



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SERVICIOS /2023/7

Contrato de servicios para la liofilización y reacondicionamiento del archivo municipal

Acta de constitución y de valoración de la documentación administrativa

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:15 horas del día 28 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego regulador de la contratación que ha de regir el “Contrato de servicios de liofilización y reacondicionamiento del archivo municipal”

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Doña Ana María Góngora Urzaiz, Alcaldesa del ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Doña Isabel Gil-Robles Carvallo, restauradora de la empresa CARTAE.
- Doña María del Mar Echaide, personal municipal del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La relación del Contratistas presentado, en tiempo y forma, está conformada por:

Nº	EMPRESA	CIF
1	FRATI E LIVI SRL	00772920377
2	POLYGON FRANCE	FR07341019180

Seguidamente, se procede con los Vocales asistentes a la CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA aportada por las empresas presentadas en tiempo y forma.

Examinada la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, la Mesa acuerda:



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

- Admitir en el procedimiento a la empresa POLYGON FRANCE, al haber aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características.
- Requerir a la empresa FRATI E LIVI SRL para que complete o subsane la documentación a incluir en el Sobre A, en relación la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, aportando la documentación que a continuación se relaciona. Para ello, se le otorga plazo **hasta el día 31 de marzo de 2023 a las 13:00 h.** Si transcurrido el plazo no se hubiera completado la información requerida, se procederá a su exclusión del procedimiento:

Solvencia económica y financiera:

- *Justificante de la existencia de un seguro por riesgos profesionales que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Póliza de responsabilidad civil por importe de 600.000 euros, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados/as con ocasión de este contrato.*
- *Declaración sobre el volumen global de negocios referida como máximo a los tres últimos ejercicios, cuyo importe anual sea como mínimo, igual o superior a 1,5 veces el importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido.*

Solvencia técnica y profesional

Requisitos mínimos exigidos.

- a) *Haber ejecutado, en los últimos 8 años, a partir del 01/01/2015, un mínimo de servicios análogos a las aquí licitadas, liofilización de documentación en formato papel*

-Un servicio de al menos 50.000 euros (IVA excluido)

-Hasta tres servicios con importes acumulados de, al menos, 60.000 euros (IVA excluido)

- b) *Exigencia de compromiso de adscripción de medios personales o materiales a la ejecución del contrato:* ☒ SÍ ☐ NO

b.1)--Medios personales mínimos: ☐ SÍ ☒ NO

b.2)--Medios materiales, maquinaria y el material a emplear mínimos y esenciales:

☒ SÍ ☐ NO **Máquina liofilizadora** con capacidad mínima de 30 m².

Forma de acreditación: La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante:

- a. Relación de los principales servicios u obras realizadas de la misma naturaleza o similar a las que constituyen el objeto del contrato indicando la fecha, importe y destinatario, público o privado del mismo avalados por medio de certificados de buena ejecución con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

llevaron normalmente a buen término emitidos por el organismo competente cuando el receptor sea una entidad del sector público o por un certificado cuando era un sujeto privado; en ausencia de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos en su poder que prueben la realización de la prestación. En cualquier caso, en la documentación citada, deberá figurar el técnico que suscribe la documentación con carácter nominativo, como sujeto acreditativo, sin que sirva como acreditación de solvencia técnica la mercantil, en su caso, que pudiera actuar como licitador.

- b. Declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios materiales exigidos con anterioridad y en el apartado de prescripciones técnicas suficientes para una correcta ejecución del mismo. Este compromiso tendrá el carácter de condición esencial del contrato.
- c. *En caso de que el contrato suponga tratamiento de datos, garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos: ☒ SÍ ☐ NO. Declaración responsable de que la organización está en condiciones de ofrecer garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que el tratamiento de los datos sea conforme con los requisitos de la normativa de protección de datos y garantice la protección de los derechos del interesado*

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA